ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°	
		2023-33-1-00616	
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte		
Fecha:	28/04/2023 17:14:53		
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.		

Resolución Nº 420/2023

<u>VISTO:</u> la solicitud de licencia médica de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos Dra. Ana Monteiro, por el período del 13 de abril al 12 de mayo de 2023.

RESULTANDO: 1) Que el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que "serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación.

2) Que por Resolución N.º 034/2017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de único turno serán subrogadas por un integrante de la misma Fiscalía.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del servicio, es conveniente designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos por el período del 13 de abril al 12 de mayo de 2023.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017, N.º 100/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, Nº 758/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, y N.º 475/2019 de fecha 26 de junio de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN RESUELVE:

- 1°) CONVALIDAR lo dispuesto por memorando número 244/2023 de fecha 12 de abril de 2023 referente a la subrogación de la titularidad de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos efectuada por la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos, Dra. Gabriela Godoy, por el período del 13 al 14 de abril de 2023.
- **2º**) **CONVALIDAR** lo dispuesto por memorando número 244/2023 de fecha 12 de abril de 2023 referente a la subrogación de la titularidad de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos efectuada por el Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos, Dr. Hugo Villanueva, por el período del 15 al 17 de abril de 2023.

- **3º) CONVALIDAR** lo dispuesto por memorando número 244/2023 de fecha 12 de abril de 2023 referente a la subrogación de la titularidad de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos efectuada por la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos, Dra. Gabriela Godoy, por el período del 18 al 27 de abril de 2023.
- **4º**) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos por el período del 28 al 29 de abril de 2023 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos, Dra. Gabriela Godoy.
- **5º) SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos por el período del 30 de abril al 1º de mayo de 2023 con el Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos, Dr. Hugo Villanueva.
- **6°) SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos por el período del 2 al 5 de mayo de 2023 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos, Dra. Gabriela Godoy.
- **7º**) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos por el período del 6 al 8 de mayo de 2023 con el Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos, Dr. Hugo Villanueva.
- **8º**) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos por el período del 9 al 12 de mayo de 2023 con con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos, Dra. Gabriela Godoy.
- 9°) **DISPONER** el pago de las mencionadas subrogaciones.
- 10°) NOTIFICAR a la Dra. Gabriela Godoy y al Dr. Hugo Villanueva.
- **11º) COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, y Financiero Contable.
- 12°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.
- 13°) CUMPLIDO, archívese

JBG/cap

Actuante:

Carolina Abalos Percopo			
	Pase a Firma		
	Juan Gomez		

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00616
Fecha:	28/04/2023 18:09:37	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes			
Juan Gomez	28/04/2023 18:09:36	Avala el documento	